

Municipalidad de Puerto Montt
Organizaciones Comunitarias

Resolución N° 9796
Puerto Montt, 16 OCT. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

A.- La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 15 septiembre de 2009, al **Comité de Trabajo de Apoderados y Amigos del Grupo Peñihue**, la suma de: \$ 2.200.000.-

B.- El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el **Comité de Trabajo de Apoderados y Amigos del Grupo Peñihue** la entrega de una subvención municipal.

A. RESUELTO:

RATIFIQUESE, el convenio suscrito con fecha 16 de septiembre del 2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 2.200.000.-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta transferencias 24.01.004 a Otras Personas Jurídicas Privadas.

COMUNIQUEE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO UTRERAS KÖNING
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MUK/CSA/vsc

